



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO I**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**

Rendimiento académico (Art. 20 punto 11) OCA 1560/11) correspondiente a:  
Asignatura: Impuestos I  
Ciclo Académico: 2018

Conceptos	Método A (sin descontar ausentes)		Método B (descontando ausentes)	
	Valores Absolutos	Porcentual	Valores Absolutos	Porcentual
Total Inscriptos	268	100%		
Ausentes	53	19,78%		
Subtotal sin ausentes			215	100%
Promocionados	102	38,06%	102	47,44%
Pendientes de Examen Final	60	22,39%	60	27,91%
Desaprobados	53	19,78%	53	24,65%
Pendientes de Examen Habilitante		%		%

-----  
Firma del responsable de la asignatura



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**AÑO:** 2018

**1- Datos de la asignatura**

Nombre | Impuestos I

Código | 460

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece | Contabilidad

Departamento | Contabilidad

Carrera/s | Contador Público

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 4to. año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total | 96



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Semanal	6
---------	---

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		6

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
250	3	5			4

**2- Composición del equipo docente ( Ver instructivo):**

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Marcelo Gustavo Gómez	Contador Público – Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
2.	Marcelo Alejandro Corbalan	Contador Público - Especialista en Procedimiento Tributario y ley Penal tributaria.
3.	María Fernanda Salcedo	Contador Público
4.	Gustavo Roberto Del Potro	Contador Público
5.	Carolina Mariel Pérez	Contador Público – Especialista en Sindicatura Concursal.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

6.	Gabriel Eduardo Ramil	Contador Público – Especialista en tributación
7.	Gustavo Rafael Enciso	Contador Público – Especialista en tributación
8.	Alejandro Ramil (adscripto)	Contador Público – Especialista en tributación



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

N°	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos		Totales																
1.	X										X	X			4	10			
2.			X								X	X			4	10			
3.				X							X	X			4	10			
4.				X							X	X			4	10			
5.					X						X	X			4	10			
6.					X						X	X			4	10			
7.					X						X		X		4	10			
8.							X				X			X	2	10			

(\*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**Plan de trabajo del equipo docente**

**1. Objetivos de la asignatura.**

GENERALES

- Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- Reforzar el interés por los temas específicos de la asignatura y la comprensión de su encuadramiento en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- Estimular el análisis crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- Que el alumno comprenda y utilice con fluidez el lenguaje específico de la asignatura, en forma oral y escrita.
- Conocer la teoría de los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que se basan en el consumo y otras formas de imposición.
- Familiarizarse con el régimen formal y con las normas procedimentales.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- Formar profesionales con solvencia disciplinar, espíritu investigativo, amplitud de criterio y propensos a la capacitación continua.

**ESPECIFICOS**

- Introducir al alumno en el conocimiento de las nociones básicas de la teoría del Derecho Tributario
- Brindarle al alumno una descripción del marco Jurídico-Tributario en el nivel nacional de imposición. Descripción de los distintos sujetos componentes de la relación jurídico-tributaria.
- Hacer conocer al alumno las formas de determinación de la obligación fiscal. Introducir conocimiento de las funciones de la Administración en materia de fiscalización, determinación y ejecución fiscal.
- Examinar las figuras y consecuencias de los incumplimientos formales.
- Estudiar las figuras y consecuencias de los incumplimientos sustanciales.
- Comprender las distintas formas de extinción de las obligaciones o de las acciones y su aplicación a la materia tributaria
- Conocer las defensas oponibles por el contribuyente frente al Fisco. Destacando ante quien se presentan, las distintas instancias y los efectos que producen.
- Tratamiento de las normas fiscales en materia de documentación y registración de operaciones.
- Introducir al alumno en la teoría de la imposición sobre consumos.
- Examinar el aspecto objetivo del IVA.
- Examinar el aspecto subjetivo del IVA.
- Examinar el aspecto temporal del IVA.
- Estudiar el régimen de exenciones del IVA.
- Conocer los conceptos de "precio" y de débito fiscal para el IVA. Analizar las diferencias entre el concepto de precio desde el punto de vista jurídico y para el IVA.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- Completar el estudio de la determinación del IVA y el régimen de sus saldos.
- Estudio de las formas de pago del IVA incluidos los regímenes de retención, percepción y pago a cuenta.
- Estudio de los regímenes para exportadores y de promoción en el IVA.
- Examen de los regímenes especiales aplicables en el IVA a determinadas actividades (comisionistas, consignatarios, concesionarios, bienes usados, agropecuarios).
- Examen del denominado Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo).
- Estudio de los Impuestos Internos y otros sobre consumos específicos.
- Examen de la tributación que se aplica sobre el Comercio Exterior.
- Estudiar las particularidades del procedimiento tributario provincial. Destacando diferencias con el procedimiento Nacional y resaltando aspectos particulares y relevantes del mismo.
- Tratamiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a nivel provincial.
- Examen del régimen federal de Coparticipación y Convenio Multilateral.
- Estudio de los diferentes tributos aplicables en la esfera municipal.

**2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.**

PARTE	CAPITULO	PUNTO	CONTENIDO TEMATICO
-------	----------	-------	--------------------



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

<b>I</b>		<b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO</b>
	<b>1</b>	<b>Teoría del Derecho Tributario</b>
	1,01	El Derecho Tributario y los tributos. Conceptos. Principios (constitucionales y no constitucionales). Subdivisiones y fuentes.
	1,02	Relación jurídico-tributaria. La obligación tributaria. El hecho imponible. Concepto. Aspectos: objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
	1,03	Autonomía del derecho tributario. Principios de interpretación.
	1,04	Codificación. Conceptos y formas. Situación actual en los distintos niveles estadales de nuestro país.
	1,05	La administración tributaria: aplicación, percepción y fiscalización.
<b>II</b>		<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>
	<b>2</b>	<b>El marco jurídico</b>
	2,01	Su descripción. La Ley 11.683. Contenido. Vinculación con otras normas legales.
	2,02	Sujetos: activo y pasivos. Domicilios. Términos.
	<b>3</b>	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
	3,01	Determinación: Formas. Determinación de oficio: Vista al contribuyente, contestación, acuerdo conclusivo, dictamen jurídico. Resolución.
	3,02	Verificación y fiscalización. Alcance de las atribuciones de los inspectores.
	3,03	Presunciones. Clasificación. Aplicación a la materia tributaria.
	3,04	Liquidación provisoria de impuestos vencidos.
	3,05	Juicio de ejecución fiscal.
	3,06	Las consultas, vinculante y no vinculante. Dictámenes del Fisco.
	<b>4</b>	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	4,01	Obligaciones sustantivas y formales. Efectos del incumplimiento, por el contribuyente y el Fisco. Intereses y Sanciones. Responsables de las sanciones.
	4,02	Infracciones formales. Diferentes supuestos.
	4,03	Clausura. Causales y formas. Procedimiento.
<b>5</b>		<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
	5,01	Infracciones sustantivas. Situaciones culposas y dolosas.
	5,02	Sumarios administrativos.
	5,03	Régimen penal tributario.
<b>6</b>		<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
	6,01	Pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Facilidades de pago.
	6,02	Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción.
	6,03	Régimen de prescripción de las diferentes acciones: para determinar, exigir, cobrar, sancionar y repetir.
<b>7</b>		<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
	7,01	Repetición. Reclamo previo. Etapas administrativa y judicial.
	7,02	Recursos contra resoluciones que determinan impuesto, aplican sanciones y deniegan repeticiones.
	7,03	Tribunal Fiscal de la Nación. Competencias. Integración. Efecto de sus sentencias.
	7,04	Recurso de revisión y apelación limitada.
	7,05	Recurso extraordinario ante la Corte Suprema.
	7,06	Recurso contra actos administrativos no reglados.
	7,07	Recursos de amparo y por demora.
<b>8</b>		<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
	8,01	Normas en materia de impresión y emisión de comprobantes.
	8,02	Normas en materia de registración de operaciones.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	8,03	Principales regímenes informativos vigentes.
<b>III</b>	<b>9</b>	<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
		<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
	9,01	El consumo y el gasto como pautas de capacidad contributiva.
	9,02	Efectos económicos: percusión, traslación e incidencia. Contribuyente de-jure y de-facto. Regresividad y su atenuación. Acumulación. Neutralidad y equidad.
	9,03	Fórmulas para atenuar los efectos perniciosos: imposición en última etapa y al valor agregado en sus diversas formas.
	9,04	Impuestos generales y selectivos. Justificación de su coexistencia. Régimen de alícuotas. Evolución en la República Argentina.
<b>IV</b>	<b>10</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ARGENTINO</b>
		<b>IVA Aspecto objetivo</b>
	10,01	Ambito territorial.
	10,02	Prestaciones de dar: venta en el derecho común y en el IVA.
	10,03	Prestaciones de hacer. Exportaciones de servicios.
	10,04	Negocios complejos. Servicios conexos. Desafectación de cosas.
	10,05	Importación de bienes.
	10,06	Importación de servicios.
	10,07	Servicios digitales.
	<b>11</b>	<b>IVA Aspecto subjetivo</b>
	11,01	Personalidad jurídica y personalidad fiscal. Entes colectivos.
	11,02	Inscripción. Efectos y obligaciones.
	11,03	Responsables sustitutos
	<b>12</b>	<b>IVA Aspecto temporal</b>
	12,01	Aspecto temporal del hecho imponible y de la obligación.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

12,02	El perfeccionamiento del hecho imponible en los casos de ventas, de servicios y de obras.
12,03	Locación de cosas y arriendos. Leasing.
12,04	Obra sobre inmueble propio. Obras y trabajos sobre inmueble ajeno. Incorporación de cosas.
12,05	Importación.
12,06	Comercialización de productos primarios. Fijación posterior de precio. Operaciones de canje.
12,07	Señas que congelan precio y otras operaciones particulares.
<b>13</b>	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>
13,01	Exenciones objetivas y subjetivas en general.
13,02	Exenciones referidas a prestaciones de dar y de hacer.
<b>14</b>	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>
14,01	Concepto jurídico de "precio". "Precio neto" para el IVA.
14,02	El precio en las operaciones con inmuebles. Intereses y ajustes.
14,03	Conceptos integrativos del precio. Accesorios financieros y otros.
14,04	Base imponible en importaciones.
14,05	Débito Fiscal.
<b>15</b>	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>
15,01	Crédito fiscal. Adquisiciones destinadas a operaciones exentas o no gravadas. Limitaciones. Decreto 814/2001
15,02	Período fiscal.
15,03	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes. Fomento a Pymes.
15,04	Operaciones de mercado interno: régimen normal y anual.
15,05	Saldos a favor técnicos y de libre disponibilidad.
<b>16</b>	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>
16,01	Regímenes Generales, de Retención y Percepción.
16,02	Operaciones de importación. Tarjetas de Crédito. Otros regímenes: Enunciación.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	16,03	Sujetos no categorizados.
<b>17</b>		<b>IVA Exportación y Promoción.</b>
	17,01	Régimen especial de las exportaciones y operaciones asimiladas.
	17,02	Regímenes de promoción. Generalidades. Ley 19640 (Tierra del Fuego) .
<b>18</b>		<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>
	18,01	Comisionistas y consignatarios.
	18,02	Revendedores de bienes usados.
	18,03	Concesiones de explotación de obras sobre inmueble ajeno.
	18,04	Actividad Agropecuaria. Régimen optativo de pago anual.
<b>v</b>		<b>OTROS TRIBUTOS EN EL AMBITO NACIONAL</b>
<b>19</b>		<b>Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).</b>
	19,01	Ordenamiento jurídico actual. Su identificación.
	19,02	Impuestos que sustituye y exime.
	19,03	Condiciones objetivas y subjetivas para la adhesión y permanencia. Categorización.
	19,04	Normas procedimentales especiales.
<b>20</b>		<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
	20,01	Impuestos Internos: régimen legal: objeto, sujetos, alícuotas, exenciones.
	20,02	Impuestos Internos: aspectos particulares: concepto de expendio, base imponible, importación
	20,03	Sobre los combustibles: Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural; Impuesto sobre el Gas oil; Impuesto de Infraestructura hídrica. Gravabilidad de las "energías alternativas".
	20,04	Otros impuestos específicos: Cine y Video, Radiodifusión.
<b>21</b>		<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>
	21,01	Tributos aduaneros. Régimen legal.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

	21,02	Clasificación y características específicas de los tributos aduaneros. Derechos de importación y exportación.
	21,03	Reintegros, reembolsos, "draw-back", subsidios.
VI	<b>22</b>	<b>ASPECTOS JURIDICOS Y PROCEDIMENTALES DE LA TRIBUTACION EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>
		<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
	22,01	El marco jurídico. Su descripción.
	22,02	Determinación de la obligación tributaria. Procedimiento. Bloqueo fiscal.
	22,03	Vías recursivas. Distintos tipos.
	22,04	Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires. Competencias. Integración. Apelabilidad de sus decisiones.
	22,05	Otros aspectos.
VII	<b>23</b>	<b>IMPOSICION SOBRE CONSUMOS EN EL AMBITO PROVINCIAL</b>
		<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
	23,01	Justificación. Aspectos teóricos. Pacto Federal Fiscal. Régimen de coparticipación de Impuestos.
	23,02	Régimen legal en la provincia de Buenos Aires: objeto, sujetos y exenciones.
	23,03	Base imponible. Determinación. Régimen general y regímenes especiales.
	23,04	Alícuotas. Liquidación y pago. Distintos Regímenes.
	23,05	Regímenes de retención y percepción.
	<b>24</b>	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>
	24,01	Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Convenio Multilateral.
	24,02	Convenio Multilateral: Ambito de aplicación. Sujeto o actividad. Regímenes general y especiales. Operaciones entre presentes y ausentes.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

VIII	25	24,03	Convenio Multilateral: Iniciación y cese de actividades. Organismos de aplicación: Comisiones Plenaria y Arbitral. Cuestiones interpretativas de aplicación. Protocolo Adicional.
		<b>TRIBUTACION MUNICIPAL</b>	
		<b>Tributación municipal</b>	
		25,01	Aspectos teóricos.
		25,02	Aspectos procedimentales en el Municipio de General Pueyrredón.
		25,03	Tributos del Municipio de General Pueyrredón. Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
		25,04	Convenio Multilateral. Aplicación intermunicipal.

3. **Bibliografía (básica y complementaria).**

**BIBLIOGRAFIA GENERAL**

GIULIANI FONROUGE  
Carlos M. y NAVARRINE,  
Susana

"Procedimiento Tributario" Ed.Depalma, 7ª edición, 1999.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José "Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012.
- VILLEGAS, Hector B. "Curso de Finanzas Derecho Financiero y Tributario" Ed.Depalma, 1992.
- GÓMEZ, T. y FOLCO C.M. "Procedimiento Tributario. Ley 11683 Decreto 618/97" Ed. La Ley, 7ma. Edición, 2011.
- OKLANDER, Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009.
- ENRICO, Federico A. y  
colaboradores "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002.
- FENOCHIETTO, Ricardo "Impuesto al Valor Agregado. Análisis económico, técnico y jurídico" Ed.La Ley, 2001.
- MARCHEVSKY, Rubén "Impuesto al Valor Agregado" Ed. Errepar, 2006.
- RODRIGUEZ, Marcelo D. "El nuevo monotributo", Ed. Errepar, 2010
- Internet Web-site <http://www.afip.gov.ar/>
- Internet Web-site <http://aaef.org.ar/>
- Internet Web-site <http://www.arba.gov.ar>
- Internet Web-site <http://www.ca.gov.ar>
- Internet Web-site <http://infoleg.mecon.ar/>
- Internet Web-site <http://www.mardelplata.gov.ar/>
- Internet Web-site <http://www.concejomdp.gov.ar>
- Internet Web-site <http://www.tribunalfiscal.gov.ar/>
- Internet Web-site <http://www.csjn.gov.ar/>

**BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**1 Teoría del Derecho Tributario**

GARCÍA VIZCAÍNO,  
Catalina

DE SOTO, Raúl A.

SOLER, Osvaldo H. y otros

CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José

AFIP- DGI

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo IV, pp. 137/168 - Capítulo VII, pp. 301/317.

"Un análisis práctico para abordar los principios de interpretación y aplicación de las leyes". Rev. Doctrina Tributaria, Ed. Errepar, N° 321, diciembre 2006, pp. 1185/1190.

"Derecho Tributario (Teoría General)". Edit. La Ley, Bs. As., 1993, Capítulo X, pp. 99/102.

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.57/74 y Capítulo II - pp.101/105

Disposición 446/2009

**2 El marco jurídico**

GARCÍA VIZCAÍNO,  
Catalina

CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José

MELZI, Flavia I.

Decreto (PEN) 618/97

"Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas". Tomo I (Parte General). Ed. Depalma, Bs.As., 1996, Capítulo VII, pp. 324/345.

"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo I - pp.75/94, Capítulo II - pp.105/133.

Reforma de la Ley de Procedimiento Tributario Nacional. IMPUESTOS, Ed. La Ley. Práctica Profesional 2018-XX, 101

**3 Determinación, fiscalización y ejecución fiscal**

CSJN 15/06/2010

Causa Intercorp S.R.L.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- SPISSO, Rodolfo R. "La Corte Suprema y el fortalecimiento de la República". PET del 27-07-2010. Ed. La Ley
- CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José "Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I -  
Capítulo I - pp.95/100, Capítulo III - pp.135/212, Capítulo V, pp. 267/308 y Capítulo XI - pp.531/561
- GARCÍA VIZCAÍNO,  
Catalina El procedimiento de Determinación de Oficio y los Derechos del Contribuyente" Rev. Práctica  
Profesional (Ed. La Ley), Nro. 252 de 2015. Newsletter del 26/01/16 nro 2996
- FOLCO, Carlos M. Breve análisis de los acuerdos conclusivos voluntarios. Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar,  
marzo de 2018.
- 4 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte**
- SOBRÉ, Ignacio S. - "Aplicabilidad del denominado principio de bagatela". Revista Quipu. Junio de 2011.
- SOBRÉ, Dora María
- SOBRÉ, Ignacio S. - "ABC sobre el 'ERROR EXCUSABLE' en materia tributaria". Revista Quipu. Diciembre 2012
- SOBRÉ, Dora María
- CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José "Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I -  
Capítulo VI - pp.309/370 y 402/404 y Capítulo VII - pp.405/412
- SOBRÉ, Ignacio S. "La mayor severidad en los regímenes sancionatorios y las ideas subyacentes en la denominada "Curva  
de Laffer" ElDial.com (Suplemento de Derecho Tributario) 3/12/2003.
- AFIP- DGI Instrucción General 6/2007.
- 5 Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José  
AFIP- DGI  
MANONELLAS Graciela N.
- "Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo VI - pp.370/401 y Capítulo VII - pp.461/468  
Instrucción General 6/2007.  
"La vinculación del hecho imponible con el hecho punible en la L.P.T.". Rev. Práctica Profesional (Ed. La Ley), Nro. 250 de 11/2015,
- 6 Extinción de la obligación fiscal. Prescripción**  
Leyes 11683 y 24769 y modific.  
MALVESTITI, Daniel  
Comentarios al fallo Rectificaciones Rivadavia. En Errepar, Jurisprudencia anotada y sumariada - Agosto de 2011.
- CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José  
AFIP- DGI  
Resoluciones Generales 1658/2004 y modificatoria.
- 7 Recursos y defensas del contribuyente**  
CELDEIRO Ernesto Carlos,  
GADEA María de los Angeles  
e IMIRIZALDU Juan José  
"Procedimiento Tributario. Ley 11.683-Dto. 618/97 " Ed.Errepar. 1° Edición. Marzo 2012. Título I - Capítulo IV - pp.213/265 y Capítulo VIII - pp.413/460
- 8 Documentación y registración de operaciones.**  
AFIP- DGI  
RGs. N° 1415, 1575, 2485 y otras.
- 9 Teoría de la imposición sobre consumos**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- ENRICO, Federico A. y colaboradores "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.1/48.
- OKLANDER, Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.1/24.
- ALLEGRETTI de SALGADO, María A. "El Impuesto al Valor Agregado en la República Argentina", DF T. XXIV, pp. 525/542 (Año 1974).
- 10 IVA Aspecto objetivo**
- OKLANDER, Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.31/208.
- ENRICO, Federico A. y colaboradores "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed. La Ley, 2002, pp.49/149.
- STERNBERG, Alfredo R. "Algunas consideraciones acerca de la importación de servicios en el IVA". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, julio 2010
- KAPLAN, Hugo E.; KAPLAN, Carlos G. "La reforma del Impuesto al Valor Agregado" - Doctrina Tributaria Errepar. Ed. Errepar. Nro 38 - 12/2017.
- COLOMBINI QUIJADA, Flavia "Intereses originados en operaciones exentas o no gravadas. Su tratamiento en el IVA". Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 351Junio de 2009.
- C.S.J.N. 28/09/2010 Causa "Angulo, José Pedro y otros"
- ZICCARDI Horacio , Jurisprudencia comentada en revista "Doctrina Tributaria Errepar". Nro 371, febrero 2011. (Comentarios al fallo "Angulo José Pedro")
- CUCCHIETTI Miguel J.
- 11 IVA Aspecto subjetivo**
- ENRICO, Federico A. y colaboradores "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.151/179.
- OKLANDER, Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.211/309.
- 12 IVA Aspecto temporal**



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

OKLANDER, Juan  
ENRICO, Federico A. y  
colaboradores

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.313/399.

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.181/235.

OKLANDER, Juan  
C.S.J.N. 06/08/91

"La irretroactividad del Impuesto al Valor Agregado en materia de actuación judicial" Rev. Doctrina Tributaria Errepar,Nro. 229, abril 1999.

Causa "Industrias Electrónicas Radio Serra S.A."

C.N.Fed.Cont.Adm. 02/12/96

Causa "Labinca S.A."

C.S.J.N. 12/11/1998

Causa "Labinca S.A."

**13 IVA Exenciones y otros beneficios fiscales**

ENRICO, Federico A. y  
colaboradores

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.237/302.

OKLANDER, Juan

"El IVA y las exenciones generales establecidas por leyes especiales" Impuestos, Dic. 2004, N° 23 .

OKLANDER, Juan

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.401/581.

IMIRIZALDU, Juan J.

"Prestaciones sanitarias, médicas y paramédicas. Su exención en el Impuesto al Valor Agregado" Rev. Doctrina Tributaria Errepar N° 367, octubre 2010.

**14 IVA Determinación 1ª parte**

OKLANDER, Juan  
ENRICO, Federico A. y  
colaboradores  
MARCHEVSKY, Rubén  
JARACH, Dino

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.583/652.

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.303/356.

"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.603/630

"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Sobré, Ignacio Sanmartín

CSJN 12/11/98

MALVESTITI, Daniel

"El alcance del concepto "precio neto" dentro y fuera del IVA". Rev. Impuestos Ed. La Ley. Octubre 2016.

Causa "Alcalis de la Patagonia", Errepar I.V.A., T. II, p. 806.016.001.

"IVA. Tratamiento de las quitas concursales. No gravabilidad en el impuesto." Comentarios al fallo "Celulosa Campana SA" CSJN 3/3/2015. Rev. "Doctrina tributaria Errepar" enero 2016.

**15 IVA Determinación 2ª parte**

OKLANDER, Juan

ENRICO, Federico A. y  
colaboradores

MARCHEVSKY, Rubén

JARACH, Dino

Juan Oklander , Cristóbal

Cortés , Marcelo Gómez

,Carlos Gonçalves

"Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.655/731-797/897

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.357/505.

"Impuesto al Valor Agregado" Ed.Errepar, 2006, pp.631/722 y 1209/1216

"La base imponible del I.V.A." LI, T. XXX, p. 1609.

"Aplicación exorbitante de las presunciones en las estimaciones de oficio con respecto a la base de cálculo del débito fiscal del IVA" - Comunicación técnica presentada en las XXXVI Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas CABA. Mar del plata - noviembre de 2006.

Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. III

Causa Rodrilor SA c/DGI

Sobré, Ignacio Sanmartín

"Dos interesantes pronunciamientos de la AFIP". (1. IVA: Alicuota aplicable a los intereses por mora. 2. Los automotores "utilitarios" frente a las limitaciones legales actuales". Colaboración técnica CPCEPBA Delg. Gral Pueyrredón dic/2016.

**16 IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta**

ENRICO, Federico A. y  
colaboradores

AFIP- DGI

"Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.711/734.

RGs (AFIP) N° 2854, 2126, 2226 y 2408 sus modificatorias y complementarias



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**17 IVA Exportación y Promoción.**

- |  |   |
|--|---|
| OKLANDER, Juan                           | "Ley del Impuesto al Valor Agregado Comentada" Ed. La Ley, 2009, pp.927/991.                  |
| OKLANDER - BALDO -<br>POLICELLA - HARVEY | "Recupero de IVA por exportaciones" Ed. La Ley, oct. 2006.                                    |
| SCHWARTZMAN, Daniel                      | "IVA. Servicios Internacionales. Importación y Exportación" Errepar, DT 242, T.XXI, may.2000. |
| AFIP - DGI                               | R.G. N° 2000 sus modificatorias y complementarias   |

**18 IVA Regímenes particulares y especiales**

- |  |   |
|--|---|
| ENRICO, Federico A. y<br>colaboradores | "Análisis del Impuesto al Valor Agregado." Ed.La Ley, 2002, pp.507/546 y 609/709. |
|--|---|

**19 Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (Monotributo).**

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Régimen Legal                         | Anexo Ley 24.977, según texto Ley 26.565. Ley 25.865, Art. 17. Ley 27346 Título II  |
| Reglamento General                    | Decreto (PEN) 1/2010.   |
| Reglamento Autoridad de<br>Aplicación | RG (AFIP)N° 2746/10, complementarias y modific.   |
| SOBRÉ, Ignacio S.                     | "Adquisiciones no recurrentes a monotributistas. Análisis de la limitación legal". Rev. Impuestos, Ed. La Ley, N° 20, 10/2003, pp. 24 y ss. |
| FELICE, Marcos                        | "Baja en el Monotributo. Diferentes causales". Suplemento Práctica y actualidad tributaria (PAT) Septiembre de 2015. Editorial Errepar      |
| A.F.I.P.                              | R.G. Nro. 2616 y modificaciones   |

**20 Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| SOBRÉ, Ignacio S. | "Incentivos tributarios para las fuentes alternativas de energía". Revista Impuestos, 2007-B, 16 pp. 1538/1551. |
|-------------------|---|



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

CELDEIRO, Ernesto-  
IMIRIZALDU Juan José

Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo explicado y comentado. Ediciones Errepar 8va. Edición 2016

OLALLA DE LABRA, Andrés

"Impuestos Internos" Práctica y actualidad tributaria N° 534. Ed. Errepar, Enero 2006, pp.27/42.

**21 Tributos sobre el Comercio Exterior**

Código Aduanero

Ley (Nac.) 22.415 y modific. En particular: Sección 9, Título I, Capítulos 1 y 6, Sección 10, Capítulos 1 a 3.

BIBILONI, Mario Jorge

"Principios básicos de la imposición en sede aduanera" - Ed. Errepar - Año 2008.

STERNBERG, Alfredo R.

"El comercio exterior y los tributos aduaneros". Separatas de doctrina, de Ed. Errepar. "Tributos Aduaneros" (de Celdeiro, Sternberg y Cruz), julio 2003.

**22 Procedimiento en el ámbito bonaerense**

Código Fiscal Provincia de  
Buenos Aires

Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.

Ley orgánica del Tribunal  
Fiscal de Apelaciones (P:B:A)

Ley 7603 y modific.

Ley de apremios (P.B.A)

Ley 13406 y modific.

Dirección Provincial de Rentas  
(PBA)

DN "B" 1/2004 modificatorias y complementarias.

Dirección Provincial de Rentas  
(PBA)

DN "B" 49/2007 y 61/2007, modificatorias y complementarias.

Dirección Provincial de Rentas  
(PBA)

DN "B"32/2006 (t.o. por RN -ARBA- 14/2011), modificatorias y complementarias.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

- Agencia de Recaudación de la  
Provincia de Buenos Aires RN 129/2008 modificatorias y complementarias.
- FOLCO, Carlos M. "Régimen tributario de la provincia de Buenos Aires" Ed.Nueva Técnica, 2004.
- 23 Impuesto sobre los Ingresos Brutos**
- Código Fiscal Provincia de  
Buenos Aires Ley 10.397, t.o. 2011 y modific.
- Ley Impositiva Provincia de  
Buenos Aires N° 14.983 para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Reglamentación del Código  
Fiscal Decreto (Bs. As.) 326/97.
- Régimen de Coparticipación  
Federal de Impuestos Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
- Pacto Federal Fiscal. Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, del 12/8/1993. Acto Declarativo Primero.
- BULIT GOÑI, Enrique G. "Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. Depalma, Bs.As., 1997.
- ALTHABE, Mario E. "El Impuesto sobre los Ingresos Brutos". Ed. La Ley, Bs. As., 2003.
- C.S.J.N., 14/5/1991 Fallo in re "REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires".
- SOBRÉ, Ignacio S. "Imposición local sobre los ingresos brutos. La 'diferencia entre precios' como base imponible especial".  
elDial.com (Suplemento de Derecho Tributario), 17/12/2008.
- 24 Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral**
- Convenio Multilateral. Suscripto en Salta el 18/8/1977.
- Protocolo Adicional al  
Convenio Multilateral Del 18/12/1980 y modific.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Reglamentaciones	Resolución General (C.A.) N° 1/2018.
Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos	Ley (Nac.) 23.548 y modific. Artículo 9°.
BULIT GOÑI, Enrique	"Convenio Multilateral". Ed. Depalma, Bs. As., 1992.
ALTHABE, M.E. y SANELLI, A.P.	"El Convenio Multilateral. Análisis teórico y aplicación práctica". Ed. La Ley, Bs. As., 2001.
SOBRÉ, Ignacio S.	"Convenio Multilateral: Análisis de determinados aspectos conflictivo, en relación con el denominado 'régimen general' ". Edit. Albrematica, elDial.com, Suplemento Tributario N° 1241 del 5/3/2003.
ALEGRE, OLALLA DE LABRA Y CHICOLINO	"Convenio Multilateral: Convenio Sujeto o Convenio Actividad". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, Diciembre 2009
VENERI, Fernando R.	"Los gastos en el Convenio Multilateral. Experiencias a capitalizar". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 360, marzo de 2010.
LENARDON, Fernando R.	"Convenio multilateral. Crítica al lugar de proveniencia de los ingresos". Revista Doctrina Tributaria Errepar, Ed. Errepar, N° 393, diciembre de 2012.

**25 Tributación municipal**

Ordenanza Fiscal	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Fiscal Vigente.
Ordenanza Impositiva	Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón Ordenanza Impositiva Vigente.
ÁLVAREZ ECHAGÜE, Juan Manuel	"Los municipios, su status jurídico y sus potestades financieras y tributarias en el marco de la Constitución reformada". Rev. Impuestos, Edit. La Ley, 1999-B, pp.2436 y ss.
D'ARCHIVIO, Leonardo Javier	"Facultades impositivas de los municipios en el marco del convenio multilateral" Rev. Quipu. Delegación General Pueyrredón CPCEPBA, Nro. 55, Agosto de 2014.
AROSTEGUY, Jorge y SANCHEZ SETTEMBRINI,	"Convenio Multilateral: Aspectos prácticos del Artículo 35". Rev. Doctrina Tributaria, Edit. Errepar, N° 321, 12/2006, pp. 1180 y ss.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

Ariel

**4. Descripción de Actividades de aprendizaje.**

La integración de los contenidos se estima serán alcanzados mediante:

- Explicaciones doctrinarias utilizadas por el docente.
- Análisis de casos.
- Clases dictadas, en ocasiones, en forma conjunta entre profesores Adjuntos y Ayudantes de trabajos prácticos.
- Permanente análisis de los cambios en la legislación positiva.

**5. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.**

FECHAS	Clase Nro.	TEMAS
19- lun mar		Inicio Ciclo Lectivo



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

mar	20-mar	1	<b>Teoría del Derecho Tributario/El marco jurídico</b>
vie	23-mar	2	<b>Determinación, fiscalización y ejecución fiscal</b>
mar	27-mar	3	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 1ª parte</b>
vie	30-mar		<b>FERIADO</b>
mar	03-abr	4	<b>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias 2ª parte</b>
vie	06-abr	5	<b>Extinción de la obligación fiscal. Prescripción</b>
mar	10-abr	6	<b>Recursos y defensas del contribuyente</b>
vie	13-abr	7	<b>Documentación y registración de operaciones.</b>
mar	17-abr	8	<b>Teoría de la imposición sobre consumos</b>
vie	20-abr	9	<b>IVA Aspecto objetivo</b>
mar	24-abr	10	<b>IVA Aspecto subjetivo</b>
vie	27-abr	11	<b>IVA Aspecto temporal</b>
mar	01-may		<b>FERIADO</b>
vie	04-may	12	<b>IVA Exenciones y otros beneficios fiscales</b>
mar	08-may	13	<b>IVA Determinación 1ª parte</b>
vie	11-may	14	<b>IVA Determinación 2ª parte/ REPASO</b>
sáb	12-may		<b>PRIMER PARCIAL</b>
mar	15-may	15	<b>IVA Determinación 2ª parte</b>
vie	18-may	16	<b>IVA Pago. Regímenes de retención, percepción y pago a cuenta</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

mar	22- may	17	<b>IVA Exportación y Promoción.</b>
vie	25- may		<b>FERIADO</b>
mar	29- may	18	<b>IVA Regímenes particulares y especiales</b>
vie	01-jun	19	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos - Presunciones (Punto 3,03 de programa)</b>
mar	05-jun	20	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos - Presunciones (Punto 3,03 de programa)</b>
vie	08-jun	21	<b>Impuestos Internos, sobre los combustibles y otros específicos</b>
sáb	09-jun		<b>PRIMER RECUPERATORIO</b>
mar	12-jun	22	<b>Tributos sobre el Comercio Exterior</b>
vie	15-jun	23	<b>Procedimiento en el ámbito bonaerense</b>
mar	19-jun	24	<b>Impuesto sobre los Ingresos Brutos</b>
vie	22-jun		<b>FERIADO</b>
mar	26-jun	25	<b>Régimen de Coparticipación y Convenio Multilateral</b>
vie	29-jun	26	<b>Tributación municipal</b>
sáb	30-jun		<b>SEGUNDO PARCIAL</b>
mar	03-jul	27	<b>Repaso General</b>
vie	06-jul	28	<b>Repaso General</b>
mar	10-jul	29	<b>Repaso General</b>
vie	13-jul	30	<b>Repaso General</b>
sáb	14-jul		<b>SEGUNDO RECUPERATORIO</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**6. Procesos de intervención pedagógica.**

Los procesos de intervención Pedagógica consisten entre otros en:

- Dictado de Clases Magistrales, a cargo de los docentes, como eje central para el análisis de las distintas temáticas.
- Estudio de Casos, propuestos por el docente, fundamentalmente en los referidos a la práctica cotidiana, o surgidos de la jurisprudencia relevante.
- Sesiones de aprendizaje. Sobre casos prácticos propuestos por los docentes.

**7. Evaluación**

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1111/2005, modificada por OCA Números 1560/11,1561/11 Y 1749/11

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

1. Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.
2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
3. El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

4. Se tomarán los siguientes exámenes recuperatorios:
  - a. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.
  - b. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.
5. Examen habilitante: Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico, ambos abarcarán exclusivamente los temas comprendidos en los capítulos correspondientes a las partes II y IV del programa.
6. Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los parciales obteniendo un promedio menor a 6 puntos y los alumnos que hayan aprobado el examen habilitante. Dicho examen será oral. Los alumnos que accedan a esta instancia podrán comenzar el examen con un tema a su elección, y a continuación se le harán preguntas sobre los distintos puntos del programa de examen.

**8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.**

La distribución de tareas de cada uno de los integrantes de desarrollará de la siguiente manera:

Cada una de las comisiones que conforman el dictado en el presente ciclo lectivo, estarán a cargo de un adjunto o JTP y un ayudante o más, tal como se informa en la composición de las mismas anualmente. Los mismos dictarán clases en forma conjunta o separada, de acuerdo a la temática a desarrollar.

En cuanto al régimen de evaluación, el armado de las pruebas teóricas estará a cargo del profesor Titular, que podrá recibir propuestas de los Profesores Adjuntos o JTP, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.

En igual sentido que el párrafo anterior el armado de las pruebas prácticas estará a cargo del JTP, que podrá recibir propuestas de los Ayudantes de primera, interviniendo en la corrección de las mismas todos los nombrados.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

**9. Informe OCA 1560/11, OCA 1561/11 y modificaciones**

El curso anterior se desarrolló con normalidad, cumpliendo en casi todos sus aspectos con los objetivos y tiempos planificados. Con relación al año calendario anterior se observa una leve disminución de la proporción de alumnos que promocionaron la materia (47.44% a 49.22%)

Insistimos que en consideración a que nuestra materia, de amplio contenido jurídico y económico, es cambiante en forma continua y sus contenidos se amplían por la aplicación de nuevas tecnologías y normativas que hacen a la política tributaria, y reiterando que entendemos necesaria la creación de una nueva materia en un próximo plan de estudios, es que observamos que cada día debemos dirigir nuestro enfoque hacia conceptos más globales que, independientemente de su preeminente importancia, se van distanciando de la aplicación práctica en la vida del futuro profesional.

Además reiteramos la propuesta en el sentido de que sería importante promover sistemas de evaluación que induzcan al alumno a mantener un interés continuo clase a clase de los temas que se dictan, y que dicha evaluación tenga relevancia a los efectos de promocionar la materia. Entendemos que esta motivación redundará en beneficio del rendimiento de los mismos a través de la participación activa en los temas de la materia.

Este último aspecto de no concretarse la apertura de la materia en dos como se propone supra, podría ser mitigado con el dictado anual de la materia, situación que permitiría mayor tiempo de preparación y absorción entre clase y clase.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**ANEXO II**  
**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A**  
**PLAN DE TRABAJO**

En consideración a los resultados obtenidos también se está evaluando un cambio del cronograma de cursado, de manera que se pueda concentrar en toda la segunda mitad de la materia los capítulos referidos a impuestos a los consumos en el ámbito nacional. Entendemos que de esta forma no se produciría un “corte” por el primer parcial en los mencionados temas. Esta modificación se pretende encarar para el ciclo lectivo 2019, ya que en el corriente hemos dado prevalencia a lo concerniente a la profunda reforma tributaria acaecida en el ámbito federal.